Resolución de Consejo Directivo **715 / 2026 - SAL -UNSa**
EXPTE. 12.731/2026. DESIGNACIÓN EXTRAORDINARIA Y TEMPORARIA DEL MÉD. QUISPE SERGIO JAIME COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE EN LA ASIGNATURA ANATOMÍA HUMANA NORMAL
De: Salud - Dpto. Personal

Salta,
29/10/2026

VISTO la Nota que obra a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la referida nota, el Méd. Sergio Ricardo TAMAYO, docente responsable de la asignatura ANATOMÍA HUMANA NORMAL, solicita la designación extraordinaria y transitoria del Méd. Sergio Jaime QUISPE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para desempeñar funciones en dicha asignatura, correspondiente a la carrera de Medicina de esta Facultad.

Que el Méd. Quispe se desempeña actualmente como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, en la misma asignatura.

Que el docente responsable considera pertinente la designación propuesta, con carácter excepcional y transitorio, hasta tanto se sustancie el correspondiente llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo, contando asimismo con la conformidad del Méd. Quispe.

Que, a fin de atender la erogación que demande la designación, se propone imputarla a los puntos correspondientes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, asignado por Res. C. S. N° 275/26.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria del día 27/10/26, tomó conocimiento del presente tema y, luego de su análisis acordó: a) Designar en forma extraordinaria y transitoria al Méd. Sergio Jaime QUISPE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación simple, para la asignatura ANATOMÍA HUMANA NORMAL de la carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo; b) Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Res. CS N° 275/26.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16-26 realizada el 27 de Octubre de 2026)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en forma extraordinaria y transitoria al **Méd. Sergio Jaime QUISPE,** D.N.I. Nº 17.309.142, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para la asignatura

ANATOMÍA HUMANA NORMAL, correspondiente a la carrera de Medicina de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión y hasta sustanciación del llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por **Resolución C.S. N° 275/2026, RESOL-2026-425-APN-SE#MCH, CÓDIGO UD 583-105,** a la siguiente línea presupuestaria: **A.4616.026.028.017.11.02.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4**

ARTÍCULO 3°: Establecer que el docente designado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal, a fin de tomar conocimiento de la documentación que deberá presentar para la apertura del legajo personal o, en su caso, para la actualización del mismo. Es deber del agente actualizar el legajo personal cuando se produzcan cambios en la situación de revista, dentro de los 30 días de producidos, conforme lo establecido por el Art. 11º de la Resolución CS Nº 420/99.

ARTÍCULO 5°: Comunicar al docente designado que, una vez cumplimentada la formación y/o actualización de su legajo personal, podrán tomar posesión del cargo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con anterioridad al cumplimiento de lo requerido por el artículo precedente.

ARTÍCULO 6º: Notificar al docente designado lo normado por el Art. 49 de la Resolución N° 661/88 y modif., que establece:

Artículo 49.- Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de treinta (30) días hábiles, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo para que éste deje sin efecto la designación.

ARTÍCULO 7º: Dejar establecido que, si el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTÍCULO 8°: Recordar que, para la debida presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, en los cargos a consignar correspondientes a otras entidades, las certificaciones deberán ser extendidas por el área de Personal de las mismas. Caso contrario, deberá adjuntarse a la Declaración Juradas el certificado emitido por el área de Personal de la Entidad correspondiente, conforme al Memorando N° 2/10 de la Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 9º: Establecer que los horarios consignados en las declaraciones juradas correspondientes a los cargos de esta Facultad deberán ser certificados por los responsables de las respectivas asignaturas y/o cátedras.

ARTÍCULO 10º: Hágase saber y remítase copia a los interesados, al docente responsable y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa